REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

3ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 88

2) Asistencia..... 89

3 y 5) Asuntos entrados..... 89

4 y 14) Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". 89 y 105

- Proyecto de ley por el que se autoriza su salida del país, con su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007.

- Por moción del señor Senador Korzeniak, el Senado resuelve declararlo urgente y considerarlo en la sesión de la fecha.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo

Páginas

6) Pedido de informes..... 90

- El señor Senador Sanguinetti, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos de América, suscrito en Montevideo el 25 de enero de 2007.

- Oportunamente fue tramitado.

7) Exposición escrita..... 91

- El señor Senador Da Rosa, amparado en lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con el crecimiento desmedido de malezas sobre las banquinas de rutas nacionales.

- Se procederá de conformidad.

8) Inasistencias..... 91

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

9) Integración del Cuerpo..... 91

- Ingresa a Sala el señor Ruben Obispo.

10) Comisión Especial de Deporte..... 91

- Por moción del señor Senador Lapaz, el Senado resuelve autorizar la prosecución de las actividades de la Comisión Especial de Deporte hasta el final de la presente Legislatura.

11 y 15) Solicitud de no archivo de Carpetas..... 92 y 106

- Por moción de los señores Senadores Lapaz, Lara Gilene, Topolansky, Gallinal y Saravia, el Senado resuelve no archivar las Carpetas Nos. 670/06, 672/06, 673/06 y 674/06 de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial; Nº 565/06, Distribuido Nº 1049/06; Nº 463/06, 477/06, 583/06 y 584/06 de la Comisión de Presupuesto; Carpeta Nº 161/2005 "Protección, Trato y Control Animal" y la Carpeta Nº 643/2006 "Envases no retornables. Enterramiento", así como otras a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.

12 y 20) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a dos funcionarios públicos..... 92 y 110

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve declarar urgentes y considerar las Carpetas Nº 749 y 751.

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder las venias para destituir de sus cargos a dos funcionarios públicos.

13) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray..... 92

- Concedida.

16) "Villa Cosmópolis"..... 106

- Proyecto de ley por el que se designa con este nombre el Liceo Nº 61, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública), y se autoriza a colocar una placa con la inscripción "Señor Antonio Montero".

- Continúa la discusión general y particular. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

17) "Liceo Cabo Santa María"..... 107

- Proyecto de ley por el que se designa con este nombre el Liceo de La Paloma, del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

18) "Islas Canarias"..... 109

- Proyecto de ley por el que se designa con este nombre la Escuela Nº 98, del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

19) Integración de Comisiones..... 110

- El señor coordinador de la Bancada del Partido Nacional, Senador Sergio Abreu, comunica que el señor Senador Eber Da Rosa ya no integrará la Comisión de Presupuesto y será sustituido por el señor Senador Ruperto Long.

21) Se levanta la sesión..... 111

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 14 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita

venia, conforme lo dispone el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos de designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray.
Carp. Nº 758/07 - Rep. Nº 418/07

2º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa "Villa Cosmópolis" el Liceo Nº 61, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública), y se autoriza a colocar una placa con la inscripción "Señor Antonio Montero".
Carp. Nº 722/06 - Rep. Nº 415/0

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) Por el que se designa con el nombre "Liceo Cabo Santa María" al Liceo de La Paloma del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 742/07 - Rep. Nº 416/07

4º) Por el que se designa con el nombre "Islas Canarias", la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 743/07 - Rep. Nº 414/07

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Michelini, Moreira, Obispo, Oliver, Penadés, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Dalmás** y los señores Senadores **Fernández Huidobro** y **Ríos** y, con aviso, el señor Senador **Lorier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes solicitando:

- venia para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2007, a varios señores Tenientes Coroneles.

- venia para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2007, a varios señores Capitanes de Fragata.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.*

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.***"**

4) BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA"

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: habida cuenta de que en la primera semana de abril no habrá sesiones del Cuerpo y que la salida de dicho buque tendrá lugar el 9 del mes próximo, solicito que se declare urgente y se considere en el día de hoy la autorización correspondiente, que ya fue concedida por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se declara urgente y se considera en esta sesión el asunto que acaba de mencionar el señor Senador Korzeniak.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se hará el distribuido correspondiente.

5) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Presidente del Senado remite expediente soli-

citando el acuerdo del Senado, a efectos de destituir de sus cargos a dos funcionarios de la Cámara de Senadores.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

El señor Senador Eber Da Rosa, amparado en lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con el crecimiento desmedido de malezas sobre las banquinas de rutas nacionales.

- *HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las solicitudes de venia enviadas por el Poder Ejecutivo:

- para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray.

- *HA SIDO REPARTIDA. ESTA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.*

- para destituir de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

- *REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.*

La Comisión Preinvestigadora encargada de estudiar la solicitud presentada por el señor Senador Julio Lara, a efectos de crear una Comisión Investigadora para analizar los hechos vinculados al caso del ex-Senador Leonardo Nicolini, en la órbita del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 136 del Reglamento del Senado, eleva los informes elaborados a ese respecto, en mayoría y en minoría.

- *REPARTANSE E INCLUYASE EL ASUNTO COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION QUE REALICE EL CUERPO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.*

La Junta Departamental de Montevideo remite las siguientes notas adjuntando:

- copia de las palabras de varios señores Ediles, en oportunidad de la exposición verbal del señor Edil Luis Martínez referente al tema `Legalización de la marihuana, un debate necesario'

- copia de las palabras del señor Edil Fitzgerald Cantero relativas a ´Ventajas de establecer una planta de energía nuclear en nuestro país'

- copia de las palabras de varios señores Ediles, en oportunidad de la exposición verbal del señor Edil Daniel Graffigna, referida a la conmemoración del aniversario de CAMBADU

- copia de las palabras de varios señores Ediles, en oportunidad del acto de homenaje de esa Junta al señor Alberto Spencer

- *TENGANSE PRESENTES."*

6) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Julio María Sanguinetti, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos de América, suscrito en Montevideo el 25 de enero de 2007.

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente pedido de informes:

1) Razones por las cuales el Poder Ejecutivo no ha enviado a la Asamblea General, el Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos de América, suscripto en Montevideo, el 25 de enero de 2007, en base a lo dispuesto por el artículo 85 numeral 7º, de la Constitución de la República.

2) Fecha de la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designó al señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Gonzalo Fernández, como plenipotenciario para suscribir el arriba citado Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones, con los Estados Unidos de América, el 25 de enero de 2007.

Estas interrogantes merecen la más pronta respuesta, por ello sería pertinente recibir la misma cuanto antes.

Atentamente,

Julio María Sanguinetti. Senador."

7) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Da Rosa para la exposición escrita que presentara y de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

- 15 en 18. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al amparo del artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, se curse al Poder Ejecutivo la exposición escrita que expreso seguidamente, con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

En nuestras recorridas por el interior del país así como en los viajes de rutina a nuestro Departamento de Tacuarembó, hemos venido observando el crecimiento desmedido de malezas sobre las banquinas de rutas nacionales, lo que sin duda ha de ser una de las preocupaciones de la cartera mencionada, sobre todo por los riesgos que las mismas producen a la hora de circulación por dichas vías de tránsito.

Generalmente en nuestras rutas nacionales el mantenimiento se torna una necesidad sobre todo en estos tiempos como los actuales, de altas temperaturas y lluvias abundantes, lleva al crecimiento muy rápido de malezas que impiden una visión adecuada para el conductor.

Hacia el norte del país Ruta Nacional Nº 5 -después de Paso de los Toros- hace varios meses que no observamos tractores con rotativas haciendo el mantenimiento lo que era tradicional, así como por las rutas laterales (Ruta Nº 43 por ejemplo), lo que implica mayor peligrosidad para los conductores.

Es en un sentido constructivo que formulamos la presente inquietud buscando una solución rápida y permanente a la mencionada problemática, atento entre otras cosas; el advenimiento de Semana Santa en la cual los compatriotas salen a recorrer el País para disfrutar de nuestras bellezas naturales y para tal circunstancia se deben brindar el mayor marco de seguridad, y a que pequeñas cosas como ésas, son muy importantes para la vida de nuestros pagos del interior del país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar atentamente.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

8) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que hubieren existido.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día de ayer faltaron, con aviso, los señores Senadores Lorier y Oliver.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer faltó con aviso el señor Senador Ríos, y a la sesión de la Comisión de Salud Pública del mismo día faltaron con aviso la señora Senadora Percovich y el señor Senador Alfie.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose votado oportunamente la licencia de la señora Senadora Dalmás, se invita a pasar a Sala al señor Ruben Obispo, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

10) COMISION ESPECIAL DE DEPORTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR LAPAZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: en la última reunión de la Comisión Especial de Deporte sus integrantes resolvieron, por unanimidad, solicitar a este Cuerpo que su actuación continúe hasta el final de esta Legislatura. Se hace este pedido en virtud de que su integración se había votado hasta el final del año pasado, por lo que la prosecución de su actividad debe ser votada por este Cuerpo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si prosigue la actividad de la Comisión Especial de Deporte hasta el final de la Legislatura.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

11) SOLICITUD DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR LAPAZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: solicito que no se archiven las Carpetas Nº 670/06, 672/06, 673/06 y 674/06 de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: solicito que no se archive la Carpeta Nº 565/06, Distribuido Nº 1049/06.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Lara Gilene.

- 18 en 22. **Afirmativa.**

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: solicito que no se archiven las Carpetas Nº 463/06, 477/06, 583/06 y 584/06 de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, solicito que los proyectos de ley que se encuentran a su estudio no sean archivados. Oportunamente traeremos la nómina de aquellos proyectos que corresponde archivar en forma definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: formulo moción en el sentido de que en la sesión de hoy se traten con carácter urgente dos carpetas que aprobamos en la Comisión de Asuntos Administrativos. Concretamente, se trata de las Carpetas Nº 749 y Nº 751 que refieren a venias de destitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 20 en 23. **Afirmativa.**

La Mesa aclara que estas Carpetas serán consideradas antes de finalizar la sesión.

13) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACION AL DOCTOR RAFAEL ALVARO UBIRIA ALZUGARAY

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del

Día con la consideración del primer punto: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia, conforme lo dispone el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos de designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray. (Carp. Nº 758/07 - Rep. Nº 418/07)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 758/07
Rep. Nº 418/07

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Rodolfo Nin Novoa.

De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de solicitar la venia requerida, por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República para la designación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Como a usted le consta por nota cursada el 25 de abril de 2006, se solicitó la venia de estilo para la Dra. Mirtha Alcira Guianze Rodríguez. Reiterando el más alto concepto profesional, técnico y moral de la mencionada Fiscal en ejercicio provisorio de las funciones de la Fiscalía de Corte, el Poder Ejecutivo -atento a que no pudo lograr la mayoría parlamentaria imprescindible- retira en este acto dicha solicitud de venia y realiza una nueva propuesta. Esta recae en la persona del Dr. Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray; que reúne las condiciones morales, personales y profesionales que requiere el cargo.

El Poder Ejecutivo aspira a que en esta oportunidad se pueda alcanzar la mayoría requerida constitucionalmente para una designación definitiva en tan alta investidura.

El Dr. Ubiría se desempeña como Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 14 Turno desde el 19 de junio de 1998 hasta la fecha, habiendo ingresado como Secretario Letrado de Fiscalía Nacional en febrero de 1990 y desarrollando su carrera funcional en este ámbito a través del desempeño de diversos cargos técnicos, tales como el de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo en 1993; el de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado en 1996 y el de Fiscal Letrado Departamental de Pando en 1998.

El mencionado profesional ha realizado además varias exposiciones académicas en diversos temas del derecho y ha participado en varias instancias de capacitación y formación fuera de fronteras.

Complementa su capacidad técnica y permanente vocación académica, una conducta personal intachable y una reconocida vocación por el Ministerio Público.

Saluda atentamente al Señor Presidente, y a los demás miembros del Cuerpo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Jorge Brovetto.**.

CURRICULUM VITAE

Nombres: Rafael Alvaro

Apellidos: Ubiría Alzugaray

Edad: 49 años

Fecha de nacimiento: 01-11-1957

Cédula de Identidad: 1.265.457-0

Cargo: Fiscal Letrado Nacional (en lo Penal)

Ingreso al Ministerio Público: 02-02-1990

I) Cargos y/o funciones desempeñadas:

1) Secretario Letrado de Fsicalía Nacional desde febrero de 1990 a 30 de junio de 2003:

- Fiscalía Nacional de lo Civil de 1º Turno, a cargo entonces del Dr. Eduardo Piaggio (Fiscal Letrado Nacional),

- Fiscalía Nacional de lo Penal de 6º Turno, a cargo de la Dra. Elsa Machado (Fiscal Letrado Nacional),

- Fiscalía Nacional de Aduana de la Capital, a cargo del Dr. Edward Hernández.

2) Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo desde el 01-07-1993 a principios de diciembre de 1995,

3) Fiscal Letrado Departamental de Maldonado desde principios de diciembre/95 al 29-06-1996,

4) Fiscal Letrado Departamental de Pando del 30-06-96 al 18 de junio de 1998,

5) Fiscal Letrado Nacional de lo Penal desde el 19-06-1998 hasta el día de la fecha.

II) Participación en los Seminarios y/o Congresos más relevantes.

- Seminario sobre actualización del Código General del Proceso, dictado por CEJU, año 1999.

- Seminario Taller "Prevención y Detección del Delito de Lavado de Dinero", Montevideo, Junio de 2001.

- Taller: El Ministerio Público en Francia. Modalidades de Actuación. Alternativas aplicables a nuestro sistema.

Montevideo, año 1999

- Ciclo de actividades académicas de actualización realizadas por el sistema de videoconferencias, realizado durante el período comprendido entre marzo y noviembre de 1999.

- Seminario sobre transparencia y conocimiento del cliente en sociedades, grupos corporativos y otras formas jurídicas.

- Prevención del blanqueo de capitales. Montevideo, del 21 al 24 de junio de 2005.

- Taller: Protección del Derecho al Honor, Intimidad e Imagen. Análisis comparado del derecho español y el derecho uruguayo. Montevideo, año 2005.

- Conferencia Internacional organizada por Konrad Adenauer y Serpaj, sobre "Proceso Penal y Derechos Humanos".

- Participé en carácter de expositor sobre el tema: "El Proceso Penal Uruguayo actual; virtudes y defectos".

Montevideo, setiembre de 2005.

- Congreso Iberoamericano sobre "Derechos de Autor y Derechos conexos", Montevideo, Hotel Victoria Plaza, año 1997.

- Seminario organizado por IELSUR, sobre "Acceso a la Justicia y Administración de Justicia", Montevideo, diciembre año 2006.

- Seminario sobre "Terrorismo y Derechos Humanos", realizado en el Centro de Formación de la Cooperación.

- Española, en Cartagena de Indias. Colombia, duración 35 horas, mayo de 2005, con intervención de Fiscales de toda Iberoamérica.

- Seminario de capacitación sobre el "Problema de las Drogas", para Magistrados del Ministerio Público y Fiscal, noviembre de 1999.

- Seminario Internacional sobre "Nuevos estándares sobre financiamiento de terrorismo", Rio de Janeiro, Brasil. 18 al 20 de mayo de 2005, organizado por GAFISUD y INWENT.

- Taller sobre Formulación de Legislación para la implementación de los instrumentos universales, contra el terrorismo y la Convención Interamericana de Terrorismo (CICTE), organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, ONU y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA, Montevideo, diciembre de 2006.

- Jornada Técnica sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia penal, entre Uruguay y los EEUU, Montevideo, setiembre de 1999.

- Seminario sobre Cárceles "El fracaso del sistema penitenciario actual. Realidad y reformas urgentes". Montevideo, 20 y 21 de mayo de 2003, organizado por KONRAD ADENAUER Y SERPAJ.

Montevideo, 14 de febrero de 2007."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: en la mañana de hoy se reunió la Comisión de Asuntos Administrativos para considerar la solicitud de venia para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray.

El Mensaje que remite el señor Presidente de la República -que voy a sintetizar- dice: "El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, a efectos de solicitar la venia requerida, por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República para la designación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación."

Más adelante dice: "El Dr. Ubiría se desempeña como Fiscal Letrado Nacional en lo Penal en el 14 Turno desde el 19 de junio de 1998 hasta la fecha, habiendo ingresado como Secretario Letrado de Fiscalía Nacional en febrero de 1990 y desarrollando su carrera funcional en este ámbito a través del desempeño de diversos cargos técnicos, tales como el de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo en 1993; el de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado en 1996 y el de Fiscal Letrado Departamental de Pando en 1998.

El mencionado profesional ha realizado además varias

exposiciones académicas sobre diversos temas de derecho y ha participado en varias instancias de capacitación y formación fuera de fronteras."

En la mañana de hoy la Comisión de Asuntos Administrativos recibió al doctor Ubiría en una sesión en la que participaron, además de los miembros de la Comisión, varios señores Senadores. Fue así que tuvimos la ocasión, en una práctica altamente conveniente, de escuchar al doctor Ubiría, quien desarrolló su exposición fundamentando y explicando sus ideas en torno a su próxima gestión, por supuesto en condicional, por el hecho de que el Senado y la propia Comisión no se han pronunciado sobre su designación y porque no podía expresarse todavía en carácter de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Por todos los antecedentes que obran en poder del Senado, de la Comisión y del propio doctor Ubiría, podemos decir que en su exposición abordó una cantidad de aspectos que tienen que ver con la tarea, el papel y la situación de la Fiscalía, y con la labor que el Fiscal de Corte debe realizar. Inclusive, hizo algunos comentarios sobre la situación imperante en los últimos años. Posteriormente, varios señores Senadores le formularon una serie de preguntas. Recuerdo especialmente una intervención del señor Senador Penadés, quien realizó una exposición conceptual y dejó en claro su apreciación sobre el tema, abordando también distintos aspectos de interés no sólo para el Partido Nacional, sino para todos los allí presentes. Las respuestas del doctor Ubiría fueron sumamente convincentes, más allá de que, por supuesto, algunos aspectos pueden ser opinables.

Por cierto, el doctor Ubiría demostró tener mucha franqueza y mucha decisión para encarar los temas, como se dice vulgarmente, "sin tanto Gre Gre para decir Gregorio". En otras palabras, fue muy franco y fue directamente al grano para tratar los diferentes temas que, como todos sabemos, han ocupado en los últimos tiempos a la Fiscalía y a la designación del Fiscal de Corte. Lo hizo con un sentido muy amplio, constructivo y patriótico -me animo a decir- y, desde luego, fue satisfactorio para todos los presentes.

Finalmente, la solicitud de venia fue votada por la unanimidad de miembros de la Comisión.

Por estas razones, solicitamos al Cuerpo que vote favorablemente este Mensaje que envía el Poder Ejecutivo, a los efectos de poder tener un Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. No quiero adelantarme, pero todo indica que su designación va a contar con el amplio respaldo -tal vez por unanimidad- del Senado de la República, con lo cual va a estar investido de una autoridad para encarar con mucha decisión las tareas que le exige la Fiscalía que, hasta ahora, por razones de distinta naturaleza, se habían postergado.

En conclusión, la Comisión de Asuntos Administrativos solicita que se vote favorablemente la venia de designación del doctor Rafael Ubiría como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en noviembre del año pasado la Bancada de Senadores del Partido Nacional promovió una interpelación al señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto, como consecuencia de la designación llevada adelante por el Poder Ejecutivo, de la doctora Mirtha Guianze en calidad de Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación. En opinión de nuestra colectividad política, esa designación carecía de base constitucional. A nuestro juicio, el único camino correcto para llegar a definir institucionalmente una jerarquía de estas características era y es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, numeral 13, de la Constitución de la República, que refiere a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, la que se otorgará por una mayoría especial del Senado de la República, lo que no se logró en esa instancia a pesar de haberse solicitado la venia correspondiente por el Poder Ejecutivo. Ello no obstante, se la designó en forma transitoria, pasando por encima de las disposiciones constitucionales.

En dicha interpelación, el señor Senador Penadés, en nombre de nuestra colectividad política, tuvo la responsabilidad de llevar adelante la línea argumental en función de la cual se cuestionaba severamente la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo.

Si en el transcurso de aquella intensa sesión alguien nos hubiera dicho que pocos meses después el Senado de la República iba a aprobar por unanimidad la designación de un nuevo Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, seguramente ninguno de nosotros hubiera pensado que ello sería posible. Sin embargo, señor Presidente, en el día de hoy el Senado de la República ha sido especialmente convocado para resolver la designación de un nuevo Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y es muy probable, por las informaciones que obran en nuestro poder -y es seguro en lo que respecta a la Bancada del Partido Nacional, que lo hará con el voto de todos sus integrantes- que terminemos otorgando la venia para esta designación con el voto unánime del Cuerpo.

Consideramos que esta es una definición feliz porque, en primer lugar, se le hace un bien institucional al país, pues no podíamos seguir con la Fiscalía de Corte vacante, pero tampoco con una designación cuestionada desde la oposición con un serio fundamento de inconstitucionalidad, con lo que, en segundo término, también se le hace un bien constitucional.

En este caso, el Partido Nacional tuvo un protagonismo fundamental en la definición de este tema. Cuando el jueves pasado nos reunimos con el señor Ministro Brovetto para trasmitirle oficialmente la disposición de nuestra colectividad política de votar favorablemente la designación del doctor Ubiría, le expresamos nuestra opinión en el sentido de que de esta manera le estamos haciendo un favor muy grande al país. Al mismo tiempo, también estamos ayudando al propio Gobierno a resolver un problema institucional y constitucional.

Esperamos lo mejor desde la Fiscalía de Corte para los próximos tiempos en la persona de quien va a ser designado pero, fundamentalmente, de los apoyos que puedan surgir en consecuencia. Es así, señor Presidente, que llegamos a Sala con esa enorme satisfacción. Desde aquella interpelación hasta el día de hoy se vivieron situaciones muy complicadas, pero esa instancia marcó un hito en la definición de la Fiscalía de Corte, porque fue en esa circunstancia cuando se pidió al Gobierno la apertura de canales de diálogo y de negociación que permitieran llegar a una decisión conjunta, en la seguridad que teníamos desde el Partido Nacional de que se iba a poder arribar a una solución como la que hoy tenemos a consideración. En ese momento el señor Presidente de la República designó al doctor Gonzalo Fernández para que asumiera las negociaciones en nombre del Poder Ejecutivo y fue él quien trasmitió al señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, señor Senador Larrañaga, la intención del Gobierno de promover para la Fiscalía de Corte a la doctora Olga Carballo, quien se desempeña precisamente como Fiscal Letrada Nacional.

El señor Senador Larrañaga, en su carácter de Presidente del Directorio de nuestro Partido, realizó rápidamente las consultas pertinentes a nivel de toda la colectividad política. Y lo hizo rápidamente porque nuestra intención era que no se hiciera un manoseo de nombres, de manera que lo antes posible llegara la respuesta del Partido Nacional al Poder Ejecutivo. Fue en pocas horas que se trasmitió al Gobierno que el Partido Nacional aceptaba y daba todos sus votos para designar a la doctora Carballo como Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación. Más adelante surgieron diferencias en la Bancada de Senadores del Frente Amplio con respecto al nombre propuesto -según lo que se nos trasmitió por parte del representante del señor Presidente de la República-, las que frustraron la posibilidad de que la doctora Carballo fuera designada como Fiscal de Corte. Posteriormente, en la prensa apareció otro nombre que no contó con el respaldo de nuestra colectividad política y, finalmente, no hace muchos días, el señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto, propuso a los Partidos de la oposición una terna de nombres de Fiscales para ver cuál de ellos contaba con el respaldo necesario como para asumir esa jerarquía. El Partido Nacional optó por el doctor Rafael Ubiría en función de su trayectoria, de su competencia, de sus conocimientos y de su capacidad técnica, sin que ello signifique descalificar a los otros candidatos que integraban la terna. Teníamos que elegir a uno de ellos; en realidad, "teníamos" es una manera de decirlo, porque podíamos haber rechazado todos esos nombres y propuesto algún otro alternativo. De paso, me permito señalar que en ningún momento desde nuestro Partido se manejaron nombres, porque no queríamos, reitero, entrar en un manoseo que pudiera, de alguna manera, desprestigiar a los involucrados o desviar el curso de los acontecimientos, ya que desde el principio pretendíamos que esto tuviera el mejor final posible.

Como decía, de esa terna propuesta elegimos al doctor Rafael Ubiría, convencidos de esos atributos y virtudes a que hice referencia. De esa manera se lo trasmitimos al señor Ministro de Educación y Cultura el jueves pasado, consultando previamente la opinión del Partido Colorado y del Partido Independiente, los que también estuvieron de acuerdo en respaldar esta candidatura. De esa manera fue que rápidamente llegamos a esta sesión en la que se va a otorgar la venia solicitada.

En nombre del Partido Nacional, planteamos al señor Ministro de Educación y Cultura y al señor Presidente del Cuerpo la importancia de que el doctor Ubiría compareciera ante la Comisión de Asuntos Administrativos a efectos de exponer allí su visión sobre la forma en que va a encarar la gestión en el transcurso de los próximos años. Dicha reunión se concretó en el mediodía de hoy, y debo señalar -también en nombre del Partido Nacional- que quedamos ampliamente satisfechos con la exposición realizada por el doctor Rafael Ubiría. Por un lado, el centro de esa exposición estuvo referida a los dos temas más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de mirar el accionar de la Fiscalía de Corte: señaló que no sólo va a defender el que la Fiscalía de Corte y todos sus integrantes actúen con la más absoluta independencia técnica, sino que además garantizó al Senado de la República que también va a procurar que esos Fiscales actúen con total independencia con respecto al jerarca, al Fiscal de Corte, o sea, al propio Rafael Ubiría. Esto habla muy bien de su visión con respecto al rol que debe tener el Fiscal de Corte en esta temática. Por otra parte, efectuó algunas afirmaciones que son de recibo en lo que tiene que ver con la organización de los funcionarios, con su capacitación y con la forma de designación de los Fiscales en el transcurso de los próximos tiempos. También puso especial énfasis en señalar que le importa mucho que todas las áreas en las que trabaja la Fiscalía sean objeto de una particular atención, en materia no solamente penal -que, desde luego, tiene mucha trascendencia-, sino también civil, de familia, de violencia doméstica y en lo que refiere a la niñez, donde debe existir una presencia significativa de la Fiscalía y de los Fiscales defendiendo los intereses de la sociedad y del Estado que es, en definitiva, lo que le corresponde de acuerdo con la Ley Orgánica. A propósito, también se mostró proclive a modificar esta Ley Orgánica, y creo que todos somos contestes en que ella necesita ajustes, ya que se trata de un Decreto-Ley que data de la época de facto.

Asimismo, el doctor Rafael Ubiría se refirió a la eventual creación de un Ministerio de Justicia, ante una pregunta formulada por el señor Senador Penadés que puso arriba de la mesa la preocupación que por este tema, junto con el

señor Presidente del Directorio de nuestro Partido, el señor Senador Heber y el señor Diputado Iturralde, trasladamos al señor Ministro de Ecuación y Cultura el jueves pasado. En esta circunstancia, nos respondió que si bien este tema está siendo estudiado a nivel de su Cartera, no es intención de ésta ni del Poder Ejecutivo plantearlo en ocasión de la anunciada reforma del Estado que se estaría llevando a cabo próximamente. A este respecto, el doctor Ubiría defendió una posición ya tradicional a nivel de la Fiscalía de Corte, de las asociaciones de magistrados y de la Suprema Corte de Justicia, que es la de hablar en términos negativos sobre la existencia de una Secretaría de Estado de estas características.

En definitiva, señor Presidente, llegamos a esta sesión con la satisfacción, no solamente del deber cumplido, sino también de ver que aquella puerta que se abrió con la interpelación promovida por el Partido Nacional a través del señor Senador Penadés por este tema, hoy permite resolverlo en forma positiva y por unanimidad. De esa manera, el Partido Nacional hace un aporte importante a la institucionalidad, a la constitucionalidad y también a la gobernabilidad del país, porque este cargo ya no resistía más la vacancia, ni mucho menos la sustitución temporal que se había hecho.

En base a esos argumentos y sin perjuicio de los que tengan para expresar los compañeros del Partido Nacional, llegamos hoy con nuestra colectividad política a otorgar el voto afirmativo a la persona del doctor Rafael Ubiría deseándole, desde luego, el mejor de los éxitos en el desempeño de una difícil función, dentro de una situación general del país que a todos nos hace poner, por supuesto, los ojos en la Fiscalía de Corte, pero por sobre todas las cosas, en el funcionamiento del Poder Judicial. En ese sentido, con todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance, desde el Partido Nacional bregaremos por proteger, fortalecer y garantizar en todos sus términos la independencia del Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: cuando el Senado proceda a votar la venia remitida por parte del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 168 de la Constitución de la República, dicho Poder estará habilitado para poner en funciones al Procurador General de la Nación y Fiscal de Corte, doctor Rafael Ubiría. Con esta decisión, que consideramos para nada menor sino, por el contrario, de las más trascendentes que el Senado ha adoptado desde su instalación, el 15 de febrero de 2005, a la fecha, culminará una larga serie de desencuentros de toda índole que desde hace mucho tiempo había provocado una situación de inestabilidad en la Fiscalía de Corte y en la Procuraduría General de la Nación que afectaba, sin lugar a dudas, a todo el sistema jurisdiccional nacional. Con este episodio creo que culmina, además, un proceso iniciado en noviembre del año pasado, cuando la Bancada de Senadores del Partido Nacional nos encomendara, junto a otros señores Senadores aquí presentes, la imperiosa tarea de insistir para que el Gobierno, el Poder Ejecutivo, se apegara a cumplir estrictamente con lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Nº 15.365, que refiere a la designación del Fiscal de Corte. Lo que vamos a vivir en breves momentos demuestra que aquella interpelación que se llevó adelante sirvió, que el instrumento de la interpelación, tantas veces vilipendiado en el pasado, es reivindicado cuando se comprueba que es una herramienta que apunta a convencer, promover y denunciar el incumplimiento de la labor de algún Ministro de Estado o de la Constitución de la República. En ese sentido, señor Presidente, también esa interpelación sirvió para que se invitara, en cierto momento, a través de la palabra del Presidente del Directorio del Partido Nacional, al Gobierno -que aceptó en esa oportunidad- a dialogar sobre este tema y poder zanjar así -tal cual lo establece el espíritu de la Constitución- la designación de un Fiscal de Corte que contara con el respaldo político suficiente como para poder llevar adelante la delicada tarea que se le encomienda. De esta manera, señor Presidente, se demuestra que el diálogo debe ser siempre bienvenido, pues es el instrumento necesario e imprescindible para la relación del Gobierno con la oposición, cualquiera sea la correlación de fuerzas entre uno y otra en el ámbito parlamentario. Esto quedó palmariamente claro cuando la Constitución, al exigir mayorías especiales para la designación del Fiscal de Corte, obligaba al Poder Ejecutivo y al Partido Político que ostenta esa responsabilidad con la representación parlamentaria, a dialogar, a negociar, a tratar de tender puentes para lograr acuerdos suprapartidarios que afianzaran y consolidaran la institucionalidad del país.

Como primera reflexión en esta intervención, entonces, me voy a permitir reivindicar la herramienta del diálogo como elemento imprescindible para el afianzamiento del Estado de Derecho, para el respeto de la Constitución y de la ley y para el fortalecimiento de todo el sistema democrático, ya sea en este tema -en donde se necesitaban mayorías especiales que obligaban al Gobierno a dialogar-, como en otros tantos en donde quizás no se plantee la necesidad jurídica del diálogo, pero sí desde el punto de vista político.

De modo que tenemos la íntima satisfacción de demostrar que la interpelación que llevara adelante el Partido Nacional sirvió. Prueba de ello es que cuando nos sentamos a dialogar, tomando en cuenta los episodios que relatara el señor Senador Gallinal en su intervención, no nos costó tanto ponernos de acuerdo. Es así que en la tarde de hoy, por unanimidad, el Senado de la República va a otorgar la venia al doctor Rafael Ubiría para poder ejercer el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. El hecho de que la venia del Senado se apruebe por unanimidad no es algo menor, y esperamos fervientemente que la Fiscalía de Corte que iniciará el doctor Rafael Ubiría retome la senda tradicional que siempre tuvo en nuestro país y de la que

lamentablemente, en algunos momentos, se aparta, por estilo, por violación del Estado de Derecho o por protagonismos que creo no han debido ni deberían estar en la agenda de ningún magistrado, puesto que entendemos que el impartir justicia en nuestro país tiene que estar asociado a un estricto cumplimiento de la norma, pero también a un recato a la tentación de la publicidad y de la promoción personal, que siempre puede llegar a atentar contra los derechos básicos de cualquier ciudadano del Uruguay. El Fiscal de Corte y el Poder Judicial no están para ser conocidos sino para impartir justicia, para brindar a los ciudadanos las máximas garantías en esa tarea, para tratar de cumplir y hacer cumplir la ley y también -¡por qué no!- para intentar, por todos los medios posibles, precaver y cuidar al máximo el honor de los ciudadanos que circunstancialmente se vean enfrentados a una situación de carácter jurisdiccional. En ese sentido, la designación por unanimidad que el Senado llevará adelante tiene un claro mensaje político detrás, que es la confianza. Hoy se lo decíamos al doctor Ubiría y lo repetimos aquí: nos da absoluta confianza que el Fiscal de Corte sea un Fiscal del Estado y no del Gobierno -cualquiera sea la bandera del gobierno que esté de turno-, que garantice la imparcialidad y la objetividad en la aplicación de la ley. Es así, señor Presidente, que el respaldo culmina en este proceso, que esperemos pueda llevarse adelante de manera exitosa en otras áreas, estableciendo la senda del diálogo y la imperiosa necesidad del ejercicio del Gobierno también con la oposición.

Creemos que este no es el momento para volver a poner de manifiesto los episodios que llevaron a la interpelación, ni para hacer un fuerte alegato sobre el firme convencimiento que en aquel momento teníamos de que la labor y el deber de los Senadores del Partido Nacional era el férreo cumplimiento de la Constitución y de la ley.

Otra cosa que nos alegró de la intervención que hoy llevara adelante el Fiscal de Corte -y que, según creemos, coincide con el espíritu de todos los Senadores- es la alusión al más estricto respeto a la independencia técnica de los Fiscales, tanto por parte del mismo Fiscal de Corte como por cualquier otra persona u organismo del Estado. Ciertamente, vimos a un Fiscal que se comprometía a observar, respetar y promover esa independencia técnica, que fue resaltada por él en reiteradas oportunidades y que nosotros, en la tarde de hoy, venimos a respaldar y a apoyar.

Asimismo, queremos manifestar la necesidad de encarar, junto con el Fiscal de Corte y el Poder Ejecutivo, la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal y todos los debates a los cuales el doctor Ubiría nos invitara, relativos al lugar donde él y otros Fiscales que por él se expresan, entienden que debería estar ubicada en el futuro la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. Mientras eso no suceda, la independencia técnica de los Fiscales es la garantía más absoluta que los ciudadanos debemos tener de la imparcialidad de la Justicia y de quien participa como otro de los sustentos básicos del sistema jurisdiccional uruguayo, que es la Fiscalía de Corte.

Por otro lado, creo que es necesario que el Gobierno respalde al Fiscal de Corte en las propuestas que éste realice o lleve adelante para el llenado de las vacantes de las Fiscalías Nacionales, de las Fiscalías Adjuntas y también de las Departamentales. Desde ya adelantamos, también -tal como lo hicimos en la sesión de la Comisión que tuvo lugar en la mañana de hoy-, que el Partido Nacional observará muy atentamente los criterios que el Fiscal de Corte y el Poder Ejecutivo tengan para la designación de los futuros Fiscales. Precisamente, en la mañana de hoy le recordamos al doctor Ubiría -y volvemos a hacerlo ahora en este ámbito- la sabia norma contenida en el artículo 168 de la Constitución de la República y la necesidad de mayorías muy especiales -especialísimas, diría- para la designación de los Fiscales Nacionales.

Señor Presidente: esperanzados estamos -como hemos dicho ya en esta intervención- de que el Fiscal vuelva a traer tranquilidad y serenidad, y pueda encabezar el Ministerio Público y Fiscal. Anhelamos que logre llevar a la interna de ese Ministerio mucha tranquilidad, porque tampoco escapa a la atención de los señores Senadores que las diferencias llevan a divisiones hasta de carácter personal -algunas de las cuales datan de mucho tiempo atrás, incluso a raíz de una indebida jerarquización de los Fiscales en lo Penal por encima del resto de los Fiscales, sean estos en lo Civil, de Aduana, de Familia u otros-, que atentan contra el propio funcionamiento del organismo. Con relación a todo esto, el Fiscal Ubiría nos ha dado a entender con su mensaje que procurará seguir muy de cerca la situación, para que se pueda volver a un tiempo de normalidad institucional en la vida de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Por último, quiero decir que en el momento de la interpelación, luego de la intervención que el Partido Nacional realizara, se manifestó simpáticamente por parte de algún señor Senador, que habíamos estudiado pero que no habíamos salvado el examen. Por nuestra parte, creemos que los hechos demuestran que el Partido Nacional salvó el examen con nota, porque hoy reencauzamos a la Fiscalía de Corte en la senda del fiel respeto de la Constitución y de la ley. Logramos que el Gobierno reviera su posición y se dedicara a cumplir estrictamente con lo que la Constitución establece. Y no solamente eso: todos debemos congratularnos, también, de tener la tranquilidad de que el Estado de Derecho y el respeto a la norma reinarán una vez más en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, cuando dentro de pocos momentos votemos la designación del doctor Rafael Ubiría como Fiscal de Corte. De esa manera, habilitaremos al Poder Ejecutivo, tal como lo establece clarísimamente la Constitución de la República, a dejar la senda que había iniciado, sustituyéndola por esta, que es la del respeto permanente del Estado de Derecho y de la Constitución de la República, que estamos convencidos que es la que todos debemos recorrer.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: ante todo, quiero manifestar mi satisfacción por el hecho de que se vaya a designar al Fiscal de Corte y también porque esta designación cuente con el apoyo de todos los Partidos Políticos que integran este Cuerpo. Efectivamente, esta es una muestra de respaldo inicial, tal como ha ocurrido con todos los Fiscales de Corte que se han nombrado anteriormente. La legitimación inicial es haber sido elegido; luego, esa legitimación -al igual que en el caso de los Gobiernos- se logra por la actuación, y estoy seguro de que el doctor Ubiría tendrá una gran actuación. Le deseo mucha suerte, y estoy convencido de que actuará, en líneas generales, como siempre lo han hecho los Fiscales de Corte en Uruguay: con independencia, logrando -como se ha hecho desde mucho tiempo atrás- el respeto de los Partidos, y también el de quien es su jerarca orgánico pero no funcional ni competencial, que es el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, reitero mi satisfacción por el hecho de haber logrado llegar a un acuerdo para designar al doctor Ubiría, de quien tengo el mejor de los conceptos.

No por razones de ejercicio profesional -porque hace mucho que no ejerzo-, sino por razones de docencia, conozco a casi todos los Fiscales -incluso, algunos de ellos pasaron por mis aulas-, y puedo decir -como he dicho- que tengo el mejor de los conceptos del doctor Ubiría. Sin embargo, digo sinceramente que hubiera preferido que en esta sesión, donde se cuenta con el apoyo de todos los lemas para la designación del Fiscal de Corte, no se empezara a tratar de arrimar agua para los molinos, esto es, aludir al tema de la interpelación. Quiero decir que habría sentido una satisfacción tan enorme como la que siento ahora si la doctora Mirtha Guianze hubiera sido designada para este cargo.

De paso señalo que la doctora Guianze nunca fue designada Fiscal de Corte definitiva ni tampoco interina. Lo que hizo el Estado, cumpliendo con su deber -¡y vaya que lo cumplió bien!- fue encargar las funciones mientras había obstáculos para la designación de un Fiscal de Corte, porque no tenía otra posición y, además, es obligación del Estado hacerlo. Estamos hablando de un cargo en el que no sólo se ejerce una función de jefatura técnica, sino también administrativa de todo el Ministerio Público, pero que además constituye uno de los pilares más importantes en el funcionamiento de un cometido esencial del Estado, que es el de la Justicia. Sería una grave omisión del Estado, cualquiera fuere el obstáculo, dejar esta función sin alguien que se encargue de ella. El Poder Ejecutivo actuó en consecuencia y, a mi entender, no hubo ninguna inconstitucionalidad. Esto ya lo discutimos largamente en oportunidad de la interpelación, pero como siempre, en este país la Constitución se utiliza tanto para atribuir los éxitos del Uruguay como sus desgracias o cosas infelices. Es el país del mundo en el que se plantean más cuestiones de inconstitucionalidad, en relación con su población. El que tiene un dolor en la rodilla le echa las culpas a la Constitución, al igual que el que no está conforme con un resultado deportivo, tal como en alguna oportunidad ha sucedido. Una importante cantidad de gente, incluyendo muchos universitarios, creen que la Constitución establece que el Presidente debe estar casado. No hablo de la prueba del nueve porque refiere a las matemáticas, que nada tienen que ver con el Derecho.

Todos tienen derecho a sostener y fundamentar que algo es inconstitucional, pero para afirmar que tienen razón deben lograr que la Suprema Corte de Justicia declare esa inconstitucionalidad. En tal sentido, no puedo cometer el agravio de creer que ésta haya recibido una comunicación, legalmente prevista, de quien estaba encargada de actuar en la función de Fiscal de Corte y no haya señalado que eso era inconstitucional. ¡Vaya que todos los que perdieron juicios en la Suprema Corte de Justicia tendrían que plantear que la Fiscal de Corte que opinó hizo esto o lo otro!

En consecuencia, no me parece bueno volver sobre el tema de la inconstitucionalidad porque, además, me parece que empaña una sesión que debería ser hasta de perspectiva. Por ejemplo -aclaro que no opino en nombre de la Bancada-, pienso que el Ministerio Público no debería tener la naturaleza jurídica actual y sería posible, sin modificar la Constitución, que se transformara en un organismo descentralizado, siempre que sus Directores o Director principal -que es el Fiscal de Corte- sea nombrado de acuerdo con la Constitución. En este sentido, escuché a la doctora Guianze y a otros Fiscales manifestar, en nombre de la Asociación de Fiscales, que estaban de acuerdo. Creo que sería una buena idea para conversar algún día, más allá de hacer la historia de los diálogos. Un año antes, ese diálogo lo había llevado adelante el señor Presidente del Senado, procurando determinar cómo se nombraría el Fiscal de Corte y saber si los otros Partidos iban a apoyar la designación de la doctora Guianze. Incluso, hubo Legisladores del Partido Nacional que públicamente dijeron que no tenían objeciones contra esta persona. Confieso que no supe el motivo principal de la negativa hasta el día de la interpelación y, por tal motivo, abrigaba dudas en cuanto a si obtendríamos los tres quintos de votos.

No pude dejar de hacer estas puntualizaciones porque no acepto que se tache de inconstitucional la disposición del Gobierno de encargar las funciones de la Fiscalía de Corte -no designarla interinamente- a la doctora Guianze. Es más; no sólo podía, sino que debía hacerlo. De no ser así, hubiera incumplido un principio jurídico elemental: el Estado no puede dejar de cumplir servicios esenciales.

Por consiguiente, señor Presidente, me felicito que por unanimidad este Senado apruebe la venia de designación del doctor Ubiría. Estoy seguro de que, como siempre en la historia del Uruguay -y en términos relativos, en la historia de toda América-, la Fiscalía de Corte será desempeñada muy bien. No puedo evitar decir que también la hubiera desempeñado de manera excelente la doctora Guianze, pero reitero que es muy importante que exista el respaldo de todo el Senado para una designación.

A su vez, quiero expresar que sería muy deseable que la

actitud de diálogo que ha quedado de manifiesto se repitiera para que hubiera en los Directorios de los Entes Autónomos miembros que no fueran del Partido de Gobierno, que controlaran. La actitud de diálogo ha quedado demostrada, al punto que se han dejado los cargos vacantes. En definitiva, esto serviría como una especie de prospectiva, como suele decirse ahora, aunque confieso que no me gusta el término porque me recuerda a los prospectos que acompañan los artículos de confort.

Finalmente, reitero que rechazo que se sostenga -creo que es equivocado- que cuando el Poder Ejecutivo dictó el decreto encargando a la doctora Guianze la función de la Fiscalía de Corte hasta que se pudiera designar al Fiscal de Corte, actuó de manera inconstitucional. Nadie lo ha declarado así y si alguien lo planteó opino que va a perder, aunque en realidad no estoy en conocimiento de que alguien lo haya hecho.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: hoy culmina un proceso institucional que, felizmente, llega a buen término. Ha habido muchos desencuentros en los últimos años en torno a la actuación de la Fiscalía de Corte porque estamos viviendo, no sólo en el Uruguay sino en todo el mundo, una situación en la que los tres clásicos Poderes -Montesquieu imaginaba al Poder Judicial en un rango institucional inferior al de los otros dos- se relacionan de un modo diferente. Reitero que no se trata de un proceso de nuestra democracia, sino que ocurre a nivel mundial; es lo que se ha llamado "la judicialización de la política", no por voluntad de los Poderes Judiciales, sino porque los sistemas políticos han carecido de los instrumentos útiles para dirimir sus propios conflictos y, en consecuencia, han terminado trasladándolos, muchas veces, a un Poder Judicial constituido, instituido y regulado para la decisión de conflictos de otra naturaleza y no de carácter político institucional. Naturalmente, esta judicialización de la política introduce una cierta politización de la justicia, que termina dirimiendo conflictos de esta naturaleza. Recuerdo que en épocas en que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia era el doctor Addiego, en una conferencia que dicté en el exterior en torno al tema de la democracia hablé largamente de esto que ahora estoy apenas mencionando y que haré gracia a este Senado de profundizar en él. Sin dudas, se trata de uno de los grandes temas de la democracia contemporánea, que genera un tipo de debate público sobre el fenómeno judicial, que hace muy pocos años no ocurría. Esto se asocia a la extraordinaria trascendencia que han llegado a tener los medios de comunicación, no sólo por su importancia sino por su inmediatez; antes, un proceso era comunicado de algún modo a través de un diario, con todas sus alternativas, pero hoy la rapidez que imponen la televisión y la radio hacen que una noticia judicial de inmediato se transforme en un fenómeno público sobre el cual comienza a opinarse, generándose incluso situaciones de tensión muy difíciles de administrar. En general, esto ha impuesto a los Jueces y a los Fiscales una carga mucho más pesada que la histórica, de resolver en el silencio y en la soledad de los gabinetes la aplicación objetiva de las normas, conforme a su criterio de la ley. Actualmente, los Jueces y los Fiscales tienen la presión de una opinión pública que, más allá de lo que sea el juego político o las influencias de los Gobiernos, pesa sobre el ánimo de esos seres humanos a quienes la institucionalidad les impone la tarea de juzgar y decidir. Ya los griegos definían esta función gráficamente, con aquella imagen de la venda sobre los ojos de la diosa como expresión de objetividad e imparcialidad.

Llegamos al final de un proceso polémico y el Partido Colorado ha sido severo en el cuestionamiento de la actuación del Poder Ejecutivo. Consideramos que la designación y el acto administrativo eran inconstitucionales y que, además, enfrentaban al Parlamento por cuanto insistían en la encargatura a una Fiscal que notoriamente tenía una votación en contra del Senado.

El debate fue duro y fuerte, y nosotros lo planteamos también ante las instancias jurisdiccionales, presentando un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pues tratándose de un decreto y no de la inconstitucionalidad de una ley, el recurso se debe presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y no ante la Suprema Corte de Justicia. No sé si esto mantendrá alguna vigencia -estimo que no-, por cuanto la situación que hoy felizmente llega a su término supera aquella instancia al caer la resolución impugnada.

Por otra parte, se logra un acuerdo unánime y eso es muy bueno. La situación podría haber tenido diversos cursos de acción: podría haberse mantenido en el conflicto político o haberse resuelto con parcialidad, porque los votos del Gobierno más los del Partido Nacional bastaban, y también bastaban los de la Bancada de Gobierno más los del Partido Colorado, lo que habría llevado a una solución parcial que institucionalmente no era la mejor. Por ello, la línea del Partido Colorado fue siempre la de buscar un consenso.

De modo que hoy nos sentimos felices de que la solución sea posible y de que lleguemos a ella por unanimidad. En estos diálogos y en esta búsqueda de consensos en ningún momento se ha hecho caudal de las posibles filiaciones políticas o inclinaciones ideológicas de nadie. Cuando impugnamos a algún Fiscal, fue basados en sus propios dichos y en lo que nosotros estimábamos les hacía perder la objetividad y la imparcialidad necesarias para el ejercicio del cargo. Con la misma independencia de juicio y criterio, hoy creemos que el candidato propuesto reúne esas condiciones y no tenemos dudas de que pondrá el mayor de los empeños en cumplir su función con la misma fidelidad que ha puesto en su Fiscalía. Naturalmente, muchos de sus dictámenes podrán ser discutidos y discutibles e, incluso, podríamos decir en lo personal que alguno es discutible. Sin embargo, aquí no se trata de juzgar opiniones sino, por el

contrario, de hacer un pronunciamiento sobre la capacidad técnica, la independencia de juicio y la calidad moral de un magistrado que tendrá una responsabilidad importante. Hay una independencia técnica de los fiscales que debe ser preservada y también hay una superintendencia que el Fiscal de Corte ejerce. Ese es un Poder importante que, naturalmente, merecerá la mirada atenta de los demás Poderes, a los efectos de que esa superintendencia se ejerza del modo sereno y objetivo que corresponda, anhelando que también el Poder Ejecutivo le atribuya y le conceda a la Fiscalía la mayor autonomía posible en su acción y las mayores libertades para designar, trasladar y ejercer esa función administrativa, que es muy significativa e importante.

En este espíritu, nuestro Partido Colorado ha actuado en toda esta instancia buscando, primero, la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos; en segundo lugar, la independencia de criterio de los magistrados -razón por la cual cuando impugnamos, lo hicimos basados en lo que estimábamos violaba esa circunstancia-; y, en tercer término, la consecución de consensos amplios.

En consecuencia, hoy llegamos a prestar nuestra convencida decisión a favor de la venia que aquí se solicita, con la certeza y la esperanza de que este tema no vuelva nunca más a nuestros debates y que en los tres años que nos restan de este Gobierno podamos olvidarnos del Fiscal de Corte y retornar a aquellos viejos tiempos en que sólo era material para la Facultad. No es sencillo alcanzar este objetivo, pero hoy es el día en que lo debemos desear ya que estamos dando un gran voto de confianza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: creo que esta tarde nos tiene que llenar de satisfacción en lo que refiere a la custodia de los valores democráticos e institucionales que debemos realizar todos quienes integramos este Cuerpo, y el sistema político en general. Satisfacción, porque se llega a una solución de consenso y porque la unanimidad de los miembros de este Senado habrá de pronunciarse sobre un tema sin duda trascendente e importante en la organización jurídica e institucional del país.

Después de un largo interregno desde el punto de vista institucional, signado por el tiempo que ha transcurrido a partir de la renuncia o el cese del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Peri Valdez, bajo la Administración anterior y hasta el presente, y desde el punto de vista político, como aquí se ha recordado por parte de varios señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, es evidente que todo este proceso estuvo marcado por una serie de polémicas, de cuestionamientos, de una interpelación, de discusiones y puntos de vistas diferentes entre los Partidos Políticos que tienen que dar su definición y hacer su pronunciamiento en el seno de este Cuerpo.

Creo que de aquí emerge claramente una enseñanza para todos: para el Partido que tiene la responsabilidad de conducir los destinos del país, de ejercer el Gobierno, y para los Partidos que conforman la oposición. Para el Partido que ejerce el Gobierno, en el sentido de que cuando el constituyente estableció en la norma constitucional una mayoría especial, como en este caso de tres quintos, obviamente persiguió el objetivo de que los Partidos, los miembros del Parlamento, acordaran y llegaran por la vía del diálogo a obtener la mayoría establecida en la propia Carta. Más allá de que circunstancialmente un Partido Político tenga en un período de Gobierno la mayoría absoluta de la representación parlamentaria, en temas tan importantes y trascendentes como este se debe tener presente que los tres quintos exigidos en este caso están indicando, a través del mandato que emerge de la norma constitucional, la necesidad de que se busquen los acuerdos destinados a alcanzar las mayorías necesarias. Y para los Partidos de la oposición, la enseñanza es que más allá de las discrepancias, de las diferencias y de los enfrentamientos propios del debate democrático, se debe tener claro por parte de todos que su función no es la de obstruir, y que la debe ejercer con un sentido de lealtad institucional que aquí estamos expresando y ratificando; expresándolo en este acto en el que estamos dando nuestra aquiescencia y nuestra voluntad para designar al nuevo Fiscal de Corte, y ratificándolo, porque como es de pública notoriedad, en oportunidad de votarse las venias correspondientes para designar a los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, el Partido Nacional las acompañó a pesar de que no iba a participar en su integración. De manera que estamos expresando y ratificando nuestra voluntad institucional.

También decimos que para la eventualidad de nuevas instancias de diálogo respecto de la composición de determinados organismos del Estado que aún resta integrar, ratificamos esa voluntad de diálogo y de encontrar puntos de entendimiento en consonancia, naturalmente, con lo que establece la Constitución. Me refiero a que se deben respetar las mayorías especiales que la Constitución consagra para que se puedan otorgar las venias. Considero que este es un elemento muy importante que debemos recoger como enseñanza o moraleja, después de todo lo ocurrido, de los enfrentamientos y desavenencias que puedan haber existido. Como decía el señor Senador Gallinal, parecía difícil -hasta podría parecerle raro a alguien que no conozca la historia institucional del Uruguay- que luego de aquellas situaciones de enfrentamientos, donde se llegó a hablar hasta de debilitamiento institucional, los tres Partidos Políticos representados en este Senado llegaran por unanimidad a otorgar la venia correspondiente.

El doctor Ubiría concurrió en el día de hoy a la Comisión de Asuntos Administrativos y a través de sus expresiones

pudimos ver a una persona de carácter, firmeza, con convicciones profundas, con experiencia para el manejo de la tarea que tendrá a su cargo y con una carrera dentro del Ministerio Público que, sin duda, es un elemento muy importante y ofrece seguridad a todos los Partidos Políticos. Cuando el constituyente exigió una mayoría especial de tres quintos de votos, no estableció motivos, diferencias ni clasificaciones de criterios respecto a las razones por las cuales se podía obtener o no esa mayoría. Sin embargo, en esta tarde los Partidos Políticos, por unanimidad, están dispuestos a dar el voto correspondiente para que el doctor Ubiría sea el nuevo Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Sólo nos resta desearle al doctor Ubiría la mayor de las suertes porque en el éxito de su gestión se encuentra, también, el éxito del funcionamiento institucional del país y de un organismo tan delicado, importante y trascendente en la organización del Estado, como es la jefatura del Ministerio Público, es decir, la supremacía de todo lo que tiene que ver con el desempeño de los Fiscales en todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quisiera hacer un par de consideración sobre un tema absolutamente relevante. Como todos sabemos, desde hace cinco años tenemos esta situación de desencuentros con relación a uno de los pilares de la institucionalidad democrática, y ahora vamos a designar a un Fiscal de 49 años para que ejerza el cargo por una década. Es decir que estamos hablando de una decisión medular que se va a adoptar en la tarde de hoy, y creo que en esto coincide todo el Senado.

Celebro que se haya llegado a este acuerdo que demuestra que hay órdenes de flexibilidad que a veces se piensa que no existen. Vamos a designar a alguien que reúne las condiciones -y a quien le auguramos el mayor éxito en el desempeño de sus funciones- que el Poder Ejecutivo establece en el último párrafo del Mensaje: “capacidad técnica, permanente vocación académica, conducta personal intachable y reconocida vocación por el Ministerio Público”. Considero que todos estos conceptos son aplicables a la persona del doctor Ubiría y comparto el programa que él ha expuesto y que se ha relatado en el Senado. Ese programa es común a los miembros del Ministerio Público y, en sus líneas matrices, es el que también expuso la doctora Mirtha Guianze en la oportunidad en que concurrió a la Comisión de Asuntos Administrativos. Asimismo, quiero expresar un agradecimiento a la doctora Mirtha Guianze por la valentía, la paciencia y la templanza que tuvo durante todo este período para afrontar y poder desempeñar la función en una situación difícil. No podemos decir que el escenario haya estado desprovisto de agravios, porque incluyó aspectos de diverso orden y naturaleza. Cuando alguien con esa trayectoria tiene que desempeñar una función en esa situación, y lo hace como ella, creo que es un deber de nuestra parte, como miembros del Gobierno, expresar nuestro agradecimiento a quien sorteó esas circunstancias.

También expreso que me siento muy reconfortado por el acuerdo al que se ha arribado y estimo que será el prolegómeno de otros acuerdos que hacen a la institucionalidad democrática y a sus fundamentos, en aspectos tan o más sensibles que este. Por tanto, considero que debemos culminar rápidamente esta sesión dando el voto favorable a la designación del doctor Ubiría.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: creo que todos coincidimos en que esta no es una jornada común. Por lo menos nuestra colectividad política -he escuchado atentamente a mis compañeros de Bancada- llega a esta instancia con una enorme tranquilidad porque consideramos que hemos actuado con absoluta responsabilidad. Nuestra colectividad marcó una radical discrepancia con la designación de la Fiscal Mirtha Guianze en esa encargatura provisoria que, a nuestro juicio, era inconstitucional, aunque es cierto que no hay un pronunciamiento de la Suprema Corte porque recién hace tres meses que estamos discutiendo el tema. Tuvimos otras instancias en las que se promovió el diálogo, pero también es cierto que de esa radical y fuerte discrepancia surge el resultado de hoy. Por otra parte, también es verdad que la exigencia del constituyente de imponer un consenso que llegue a los tres quintos de votos de los integrantes de este Cuerpo es una decisión muy sabia, pues es muy importante la figura del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en el funcionamiento del sistema de Justicia en el Uruguay. A lo que llegamos hoy es consecuencia de la sabia opinión del constituyente, que estableció que para esta designación no bastaban las mayorías, y creo que el resultado hubiera sido diferente de ser necesarias esas mayorías. El constituyente exige tres quintos de votos -es decir, los consensos de un sistema político- que aseguren, ni más ni menos, la independencia del Fiscal de Corte de cualquier colectividad política; esa fue la intención del Legislador.

Aquí se ha hablado con insistencia de la independencia técnica y, en ese sentido, el doctor Ubiría -quien va a ser Fiscal de Corte en unos momentos- hoy habló mucho de preservar la independencia técnica de los Fiscales, de todos quienes integran el Ministerio Público y Fiscal. Sin embargo, más trascendente que eso es la independencia que tiene el Fiscal de Corte, como supremo jerarca, respecto del sistema político, de todos los Partidos Políticos. Es decir que en este caso estamos desbordando el precepto constitucional y yendo más lejos, ya que estamos logrando la unanimidad. Precisamente, recuerdo una frase que mencio-

nó la Fiscal Guianze en un reportaje que se le realizó y que yo tomé en sentido contrario. Ella dijo que en la forma de la designación estaba la génesis de la independencia, pero a mi entender -lo dije en ese momento-, en esa forma de designación estaba la génesis de la dependencia. En cambio, en esta forma de designación, está la génesis de la independencia que estoy seguro va a mantener el señor Fiscal Rafael Ubiría respecto de todo el sistema político uruguayo porque, más que al sistema político uruguayo, lo que manda la Constitución es que responda a los intereses de la sociedad uruguaya, en tanto integrante del Ministerio Público. Mucho más que al Estado uruguayo, debe responder a los intereses, muchas veces difusos, de la sociedad uruguaya.

Además, esta designación llega en un momento en el que tenemos que promover cambios en el procedimiento penal. En ese sentido, hay una Comisión que está estudiando el Código de Procedimiento Penal y, tal como dijo el señor Senador Gallinal, prácticamente todos coinciden en sostener que no podemos continuar con una Fiscalía de Corte dependiente de una Secretaría de Estado, del Poder Ejecutivo. Es necesario pasar a otra forma de organización y a otro proceso penal, transformándolo en un régimen acusatorio y, en ese caso, de ninguna manera la Fiscalía de Corte puede depender de una Secretaría de Estado que integra el Poder Ejecutivo, porque sería un contrasentido y no existe en ninguna parte del mundo. Hoy, el doctor Ubiría dijo que no creía que fuera viable o susceptible analizar la creación de un Ministerio de Justicia para ubicar en un nicho la Fiscalía de Corte, lo que me pareció de una gran sensatez; asimismo, afirmó que no se iban a privilegiar las cuestiones penales sobre las civiles. En definitiva, reitero que me parecieron muy sensatas sus apreciaciones.

Creo que nuestra colectividad política actuó con mucha responsabilidad y muchas veces estos consensos surgen de la fuerza y de la legitimidad de las discrepancias. En ocasiones hemos dicho que se vota sin analizar los temas, imponiendo mayorías absolutas de una forma que, a nuestro juicio, no conduce a los mejores resultados. Por suerte, en este tema el constituyente fue sabio y previó que hubiera discrepancias para llegar a estos consensos. Después vino el pensamiento generoso de todas las partes y hoy llegamos a una solución de consenso que me parece que nos augura mejores tiempos para el funcionamiento del Ministerio Público y Fiscal.

Por eso me siento muy tranquilo con mi conciencia y muy orgulloso de mi condición de nacionalista y de haber promovido esa interpelación que creo fue muy importante para llegar a este resultado. Como hemos expresado todos, no se debe resignar nunca la búsqueda de los consensos, pero tampoco hacer sentir con toda la rotundidad de que somos capaces, lo radical de nuestras discrepancias cuando ellas se asientan sobre la legalidad, la constitucionalidad y la justicia.

Muchas gracias.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: no pensaba intervenir, pero lo voy a hacer por dos razones. Una, porque desde mi perspectiva es importante definir cuáles son los desafíos que se le presentan a la Justicia, de la cual la Fiscalía es una parte muy importante. Creo que en el proceso de globalización que ha sufrido el mundo en los últimos años, el avance de los derechos de los ciudadanos, que se expresan en marcos internacionales y luego en marcos legales que tomamos los Estados, constituye uno de esos desafíos, así como la complejidad de la ejecución de los delitos, también globales. Para la Justicia, esto implica la necesidad de un *aggiornamento* permanente en la capacitación de sus actores y una infraestructura adecuada para dar respuesta a estos dos temas que, en definitiva, tienen que ver con los derechos de los ciudadanos.

Me alegro de haber constatado, en el día de hoy, que el doctor Ubiría tiene esto muy claro en sus lineamientos de trabajo -al igual que lo tenía la doctora Guianze, como decía el señor Senador Rubio-, tal como lo expresó en la Comisión de Asuntos Administrativos. Asimismo, me alegra la inflexión política que siento con relación a la necesaria independencia técnica del Ministerio Público y Fiscal, que no había notado con tanto ahínco en el sistema político en los últimos años en que hemos discutido estos temas. Por lo tanto, es una inflexión que tomo para futuras decisiones que haya que adoptar al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de venia para designar como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Ubiría.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: he votado al doctor Ubiría para Fiscal de Corte por las razones que han expresado mis compañeros de Bancada, pero en mi voto -que naturalmente es personal- hay un homenaje y un reconocimiento a la persona que teníamos como candidata hasta esta altura, la doctora Mirtha Guianze. Es una persona de honor, que se ha jugado con independencia técnica y que

hace a lo mejor de los Fiscales del Uruguay. Por supuesto que cada uno vota por las razones que entiende y, cuando el Poder Ejecutivo hace una propuesta, puede negar el voto, pero eso en nada roza la persona de Mirtha Guianze.

No hice uso de la palabra en la consideración del tema porque no quería generar ningún tipo de complicación, pero tampoco quería quedar en silencio, por lo que levanto mi voz en honor y reconocimiento a una de las Fiscales, en mi opinión, más importantes del país.

SEÑOR BRECCIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: deseo hacer tres puntualizaciones muy breves.

En primer lugar, quiero destacar las virtudes técnicas y personales del doctor Ubiría, al que no conozco personalmente y sobre quien hemos realizado -como era nuestra obligación- exhaustivas averiguaciones acerca de su solvencia técnica, moral y profesional, y en todos los casos se ha sido conteste en que la tiene.

En segundo término, y tal como lo han hecho casi todos los Senadores que se han referido al punto, quiero destacar el espíritu del acuerdo que estamos logrando en el día de hoy y el avance que supone en el terreno de la confianza entre el oficialismo y la oposición, que esperamos sea la base para futuros acuerdos en temas de similar importancia institucional. Como pequeña digresión, quiero señalar que siempre para bailar se necesitan por lo menos dos y, en este caso, somos tres a bailar.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero exaltar la personalidad de la doctora Mirtha Guianze, designada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo -como bien señaló el señor Senador Korzeniak- para encargarse de la Jefatura del Ministerio Público y Fiscal, en un acto administrativo cuya legalidad y procedencia ya fueron debidamente demostradas en su oportunidad. En esas circunstancias, ella supo navegar no sólo con solvencia técnica -que le es por demás reconocida-, sino fundamentalmente con una dignidad -deseo resaltar el vocablo “dignidad”- que la enaltece aún más en la opinión de quienes, como el suscrito, tienen de la doctora Guianze -y es nuestra obligación manifestarlo públicamente- la más alta de las consideraciones profesionales, personales y éticas. En este sentido, resulta una obligación moral para quien habla, referirse brevemente en esta instancia, apenas un minuto, a un episodio doloroso que rodeó la interpelación llevada a cabo, debo reconocer que con solvencia, por el señor Senador Penadés, independientemente de que lo que él realizó fue la autovaloración. Si fuera por autovaloración, yo habría recibido mi título en cuatro semanas y con medalla de oro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que durante el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones. Solicitamos que los señores Senadores las eviten, porque serán eliminadas de la versión taquigráfica.

SEÑOR BRECCIA.- En dicha interpelación, la doctora Guianze fue acusada de un hecho que rozaba su ética profesional. En aquel momento -muy ofuscado, lo reconozco- califiqué dicha acusación de canallesca. Ahora, con absoluta calma, puedo decir que la falsedad de dicha acusación ha quedado absolutamente demostrada, no solamente porque no eran ciertos los hechos que se le atribuían, sino porque además quien había realizado esa acusación, al ser citado para ratificarla o rectificarla ante la Justicia, no concurrió.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Por la vía del fundamento de voto y por no haberlo mencionado cuando presentamos el informe en nombre de toda la Comisión, en aras de habilitar las mejores condiciones para llegar a esta votación unánime, quiero hacer referencia a la doctora Mirtha Guianze. Hago mías las palabras que el Presidente de la República expresa en su Mensaje, reiterando el más alto concepto profesional, técnico y moral de la señora Fiscal. Todos los aquí presentes hemos aportado nuestra opinión, pero creo que la doctora Guianze se ha manejado con prudencia en todo este período en que su situación personal estaba pasando por momentos de tensión muy alta. Inclusive, su silencio, a veces sus dichos, pero sobre todo, reitero, su silencio y su prudencia, han contribuido al consenso logrado en la noche de hoy.

Quiero decir también que en esta situación, el verdadero triunfador es el sistema político, del que me siendo orgulloso. Creo que es uno de los sistemas políticos -de los muchos que conozco- que puede dar prueba de la prudencia, de la capacidad de diálogo y de discrepancia, cosa que hace también a la democracia y, al mismo tiempo, de la capacidad de lograr acuerdos cuando los altos intereses del país así lo exigen.

Reconozco asimismo todo lo que han aportado, tanto el Partido Colorado como el Partido Nacional, y que el Frente Amplio ha hecho lo suyo, aunque no requiere de interpelaciones para lograr acuerdos a fin de resolver las situaciones. Reitero: no precisa interpelaciones. En todo momento hubo voluntad de diálogo para lograr la definición del tema, cuando hace más de un año fue planteado por parte del señor Presidente de la Asamblea General un nombre que luego no contó con la aprobación necesaria. De ahí en adelante, la búsqueda de diálogo ha sido el objetivo permanente de todos los integrantes de este Cuerpo y,

finalmente, esa voluntad fue la que primó y logró que se consagrara la moción que hemos votado en la noche de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se ve en la obligación de hacer un llamado de atención a las señoras y señores Legisladores, por lo menos a aquellos que tienen una suerte de vocación permanente por violar el Reglamento. Debo decir que todas las menciones partidarias, personales, así como las alusiones se pueden hacer en el debate en general, no pueden realizarse en los fundamentos de voto. Hace tres años que estamos aquí y no entendemos por qué se solicita la palabra para fundar el voto y luego se hacen alusiones personales o políticas. En consecuencia, lo que la Presidencia va a hacer es retirar de la versión taquigráfica todo lo que considere alusiones personales o políticas.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: me siento obligado a fundamentar el voto tomando en cuenta que, directa o indirectamente, fui aludido.

SEÑOR PRESIDENTE.- He sembrado en el mar.

SEÑOR LARA GILENE.- Sin embargo, quiero decir que voy a tratar de no responder a esas alusiones. Concretamente, deseo señalar que con mucho gusto hemos votado por el doctor Ubiría y que también, en su momento, no votamos por la doctora Mirtha Guianze porque entendíamos que éticamente no podía desempeñar el cargo.

Asimismo, quiero decir que concurrimos al Juzgado de Las Piedras a efectos de avalar lo que habíamos denunciado y que nunca más fuimos convocados por el Fiscal ni por el Juez, y tampoco se concretaron las amenazas realizadas en este Senado en el sentido de que se plantearía el tema ante la Comisión Administrativa. En ese sentido va dirigido mi fundamento de voto y el señor Presidente puede sacar de la versión taquigráfica lo que considere inapropiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no va a eliminar nada, porque el señor Senador Lara Gilene ha estado dentro del Reglamento. Aquí se puede decir todo lo que se quiera, en los lugares apropiados.

14) BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del buque escuela ROU 20 'Capitán Miranda', a fin de realizar su viaje de instrucción entre el 9 de abril y el 24 de octubre del 2007."

(Antecedentes:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Rodolfo Nin Novoa.

Tengo el honor de remitir al señor Presidente, con sus antecedentes, el proyecto de ley aprobado por esta Cámara, en sesión de hoy, por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007.

Saludo al señor Presidente, con mi más alta consideración.

Enrique Pintado
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Mirada" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Helénica (Grecia), República Italiana, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de marzo de 2007.

Enrique Pintado
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario."

- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) SOLICITUD DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Antes de ingresar a la consideración del Orden del Día, la Comisión de Medio Ambiente solicita que no se archiven dos proyectos de ley: Carpeta Nº 161/2005 "Protección, Trato y Control Animal" y la Carpeta Nº 643/2006 "Envases no retornables. Enterramiento".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Saravia.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

16) "VILLA COSMOPOLIS"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa ´Villa Cosmópolis´ el Liceo Nº 61, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública), y se autoriza a colocar una placa con la inscripción 'Señor Antonio Montero' (Carp. Nº 722/06 - Rep. Nº 415/07)".

(Antecedentes: ver 2ª S.O.)

- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en la sesión de ayer, cuando nos quedamos sin quórum, ya se había fundamentado la propuesta de la denominación "Villa Cosmópolis" para el Liceo 61 del departamento de Montevideo, razón por la cual no la voy a reiterar, porque quedó registrada en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos 1º y 2º en la discusión particular y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) "LICEO CABO SANTA MARIA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Liceo Cabo Santa María' al Liceo de La Paloma del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).(Carp. Nº 742/07 - Rep. Nº 416/07)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 742/07
Rep. Nº 416/07

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de diciembre de 2006.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

Mensaje Nº 41/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se desgina al Liceo de La Paloma del departamento de Rocha, con el nombre de "Liceo Cabo Santa María".

La propuesta efectuada por la Dirección, cuenta con el apoyo de profesores, Comisión Pro-Liceo y vecinos del centro docente, así como de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. Nº 2006/5888
ER

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Jorge Brovetto
Ministro.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase al Liceo de La Paloma del departamento de Rocha, con el nombre de "Liceo Cabo Santa María".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Exp. Nº 2006/5888
ER

Jorge Brovetto
Ministro.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Educación y Cultura

ACTA Nº 44

En Montevideo, el día ocho de marzo del año dos mil siete, a la hora once y diez minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores. _____
Asisten la señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores Alberto Breccia, Alberto Cid, Ruperto Long, Eduardo Lorier, Gustavo Penadés y Julio María Sanguinetti.
Actúa en Secretaría el señor Secretario Alberto Martínez Payssé, con la colaboración de la funcionaria Susana Rodríguez. _____
ORDEN DEL DIA. _____
1º) Elección de Presidente. _____
Por Secretaría se informa que corresponde según lo establece el artículo 151 del Reglamento del Senado la designación de Presidente para el presente período legislativo. La señora Senadora Percovich propone al señor Senador Penadés.
Se vota: 4 en 5. Afirmativa. _____
Siendo la hora once y once minutos pasa a ocupar la Presidencia el señor Senador Penadés. _____
2º) Elección de Vicepresidente. _____
La señora Senadora Percovich propone al señor Senador Breccia. Se vota: 4 en 5. Afirmativa. _____
3º) Asuntos entrados. Por Secretaría se da cuenta de los siguientes: _____
- Nota remitida por la Escuela Matriz de Enfermería solicitando audiencia con relación a los planteos realizados a esta Asesora el año próximo pasado. _____
- Nota remitida por la Junta Departamental de Lavalleja adjuntando la versión taquigráfica del señor Edil Alfredo Villalba, de fecha 28 de febrero del año en curso, relacionada con los cursos dictados en UTU en la ciudad de Minas. __
- Nota remitida por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay solicitando audiencia en relación con el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 17.154 (Ejercicio de la profesión de Psicólogo) el cual cuenta con la aprobación en Cámara de Representantes. _____
- Nota remitida por la Decana de la Facultad de Psicología

de la Universidad de la República Sylvia Castro, solicitando audiencia en relación con el proyecto de ley "Ejercicio de la profesión de Psicólogo". _____

- Nota remitida por el Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica doctor Ariel Castro, solicitando audiencia en relación con el proyecto de ley "Ejercicio de la profesión de Psicólogo". _____

- Nota remitida por los Secretarios Letrados y Asesores Letrados del Ministerio Público y Fiscal solicitando audiencia con relación al artículo 103 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 18.046. _____

- Carpeta Nº 722/2006. "Villa Cosmópolis". Se designa el Liceo Nº 61 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública). Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 1462/2006.

- Carpeta Nº 742/2007. "Liceo Cabo Santa María". Se designa al Liceo de La Paloma, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública). Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1481/2006.

- Carpeta Nº 743/2007. "Islas Canarias". Designa a la Escuela Nº 98, del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública). Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1462/2006. _____

ASUNTOS TRATADOS. _____

- ESCUELA MATRIZ DE ENFERMERIA. El señor Presidente encomienda al señor Senador Cid retomar los contactos con el Poder Ejecutivo a fin de informar a esta Asesora sobre los avances en el tema planteado en la anterior solicitud de audiencia. _____

- EJERCICIO DE LA PROFESION DE PSICOLOGO. Por Secretaría se informa que el mencionado proyecto ha sido enviado a la Comisión de Salud Pública. El señor Presidnete encomienda a la Secretaria comunicarles a la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y a los señores Decanos de las Facultades de Psicología de las Universidades de la República y Católica respectivamente, que soliciten audiencia con la respectiva Comisión. _____

- SECRETARIOS LETRADOS Y ASESORES LETRADOS. El señor Presidente propone esperar a la designación del Fiscal de Corte, y una vez designado invitarlo a que concurra a esta Comisión a fin de informarse de su plan de trabajo.

- Carpeta Nº 722/2006. "Villa Cosmópolis". Se designa el Liceo Nº 61 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública). Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 1462/2006.

- Carpeta Nº 742/2007. "Liceo Cabo Santa María". Se designa al Liceo de La Paloma, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública). Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1481/2006.

- Carpeta Nº 743/2007. "Islas Canarias". Se designa a la Escuela Nº 98, del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública). Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1462/2006. _____

Por Secretaría se informa que los proyectos mencionados precedentemente cuenta con la aprobación del CODICEN. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Percovich, quien lo hará en forma verbal. _____

REGIMEN DE TRABAJO. _____

El señor Presidente comunica que realizará las consultas pertinentes a efectos de modificar el día u horario de reunión de esta Asesora, como consecuencia de haber ingresado al Senado el proyecto de ley "Sistema Nacional Integrado de Salud" a la Comisión de Salud Pública integrada con Hacienda y que dicha Comisión trabajará los días jueves a la hora 10. _____

RESOLUCIONES. _____

La Comisión resuelve mantener a estudio los proyectos de ley (artículo 163 del Reglamento del Senado) que deben pasar al archivo. Así se resuelve por unanimidad de presentes. _

A la hora once y veinticinco minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión. _____

Gustavo Penadés
Presidente

Alberto Martínez Payssé
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra, como Miembro Informante, la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en este caso se trata de dar el nombre de "Liceo Cabo Santa María" al Liceo de La Paloma, del departamento de Rocha. También es una iniciativa que viene de un acuerdo generalizado de diversas voluntades locales, como el cuerpo docente, los ex alumnos del liceo, los vecinos y la Comisión que tanto luchó para que existiera ese liceo en La Paloma. Esta es una forma de dar identidad a los alumnos de la zona con ese accidente geográfico que creo que nos gusta tanto a los uruguayos que disfrutamos del departamento de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º y 2º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

18) "ISLAS CANARIAS"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del asunto que figura en cuarto término Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Islas Canarias', la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. Nº 743/07- Rep. Nº 414/07)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 743/07
Rep. Nº 414/07

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.
Mensaje Nº 44/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, con el nombre de "Islas Canarias".

La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento del mencionado centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. Nº 2006/6417
ER

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Jorge Brovetto,** Ministro.

Asunto Nº 132 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase a la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, con el nombre de "Islas Canarias".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Exp. Nº 2006/6417
ER

Jorge Brovetto
Ministro."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en este caso, la propuesta que viene de la Comisión de Educación y Cultura es para dar trámite a una solicitud de la Comisión de Fomento de la Escuela urbana Nº 98 de San Carlos para designarla con el nombre de "Islas Canarias". A raíz de esta propuesta, que viene de la zona, nos enteramos de una historia bien interesante respecto a la radicación de los canarios en San Carlos, departamento de Maldonado, de la que en lo personal no teníamos conocimiento. En este sentido, nos enteramos de la llegada de fragatas directa-

mente a Maldonado, como también del traslado, por motivos de cuarentena, de los canarios que vinieron a fundar nuestra capital. De esa forma se conformó una población en el departamento de Maldonado que dio inicio, justamente, a la urbanización de esa zona.

Por lo tanto, se quiere rescatar esa identidad canaria y más hoy que tenemos relaciones muy activas con Islas Canarias en aspectos comerciales, políticos y sociales, lo cual también representa una ventaja para el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que se suprima la lectura de los artículos y que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador Michelini.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º porque con relación al 2º, en realidad, no es necesario hacerlo porque es de trámite.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto llegado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"El señor coordinador de la Bancada del Partido Nacional, Senador Sergio Abreu, comunica que el señor Senador Eber Da Rosa ya no integrará la Comisión de Presupuesto y será sustituido por el señor Senador Ruperto Long."

SEÑOR PRESIDENTE.- Téngase presente.

20) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar las venias de destitución enviadas por el Poder Ejecutivo.

(Así se hace. Es la hora 17 y 48 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 51 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

El Senado, en sesión secreta, ha concedido las venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 52 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Da Rosa, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Larrañaga, Long, Michelini, Moreira, Obispo, Oliver, Percovich, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.